

DECRETO ALCALDICIO N°D- 5 3 2 7
FRESIA, 1 5 FEB. 2019

## VISTOS:

"ENCHENTRO CRIBAL" CHO CO CO CO CO	1°	La	actividad	denominada
"ENCUENTRO GRUPAL" que se realizará junto a los versión 12 Acompañamiento, el día 21 de febrero dependencias del Salón Municipal.	adulta	os may	ores del Prog	rama Vínculos,
	de 20	019, a	partir de las	14:30 horas, en

**2°** La necesidad de adquirir alimentación y/o insumos consistentes en: pan de molde, laminas de queso, laminas de jamón, mantequilla, jugos de 1,5 lts, aceitunas, galletas, queso crema, paté, kuchen, queque, servilletas, vasos desechables y de plumavit.

**3°** El Decreto Alcaldicio N°3647 de fecha 14.12.2018, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2019.

**4°** Las facultades que me confieren la ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

5° El Decreto Alcaldicio N°2876 de fecha 01.10.2018, que nombra Director Suplente para la Dirección de Control.

**6°** El Decreto Alcaldicio N°3296 de fecha 06.12.2017, que aprueba subrogancia para Secretario Municipal.

 $7^{\circ}$  El Decreto Municipal N°1448 de fecha 08.06.2015, que aprueba subrogancia para Alcalde.

**8°** El Decreto Municipal N°1924 de fecha 30.07.2015, que aprueba subrogancia para la Dirección de Finanzas.

Regional de la Región de Los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art. N°127, Inciso 1° de la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO:

1° APRUEBASE, La actividad denominada "ENCUENTRO GRUPAL" que se realizará junto a los adultos mayores del Programa Vínculos, versión 12 Acompañamiento, el día 21 de febrero de 2019, a partir de las 14:30 horas, en dependencias del Salón Municipal.

**2° ADQUIERASE**, a través del Depto. de Adquisiciones la compra de alimentación y/o insumos consistentes en: pan de molde, laminas de queso, laminas de jamón, mantequilla, jugos de 1,5 lts, aceitunas, galletas, queso crema, paté, kuchen, queque, servilletas, vasos desechables y de plumavit, para la actividad mencionada en el punto 1° de los vistos.

demande el presente decreto a la cuenta N°114.05.36 "Programa Vínculos versión 12 Acompañamiento".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CESAR NEGRON BARRIA ALCALDE (S)

PAZ FIGUEROA SOTO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CNB/PFS/HAC/AOS/CBA/von

CRETARIO

MUNICIPAL